



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CIRCULAR N° OP-006-2025

SEÑORES : RECTORADO
VICE-RECTORADOS
SECRETARIA GENERAL
ASESORÍA LEGAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DECANATOS DE LAS FACULTADES DE:
AGRONOMÍA
CIENCIAS
CIENCIAS FORESTALES
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
INGENIERÍA AGRÍCOLA
PESQUERÍA
ZOOTECNIA
DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS
ESCUELA DE POSGRADO
OFICINAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
CENTROS DE PRODUCCIÓN
PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN

ASUNTO : **USO CORRECTO DEL CLASIFICADOR DE GASTO**

FECHA : La Molina, 08 de agosto del 2025.

Por el presente les expreso mi cordial saludo y hago de su conocimiento que en el marco de las acciones que realiza esta oficina, a través de la Unidad de Presupuesto, resulta necesario que toda vez que las dependencias de la UNALM requieran de la **contratación de Locadores de Servicio, se sirvan consignar el Clasificador Económico de Gasto 2.3.29.11 de conformidad a lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas para el presente ejercicio.**

Esta solicitud obedece a que se han detectado errores en el uso del Clasificador indicado, por lo que esta Oficina procede con alertar de esta acción equivocada, a fin evitar retrasos en el trámite de documentos, los que serán devueltos para su corrección.

Cabe señalar, que la afectación de este gasto debe estar de acuerdo a lo descrito en la **Directiva emitida por la Unidad de Abastecimiento concerniente a las normas y procedimientos para la Contratación de Bienes y Servicios**, teniendo en cuenta, además, que este tipo de contrataciones son de carácter eventual, mas no permanente según lo establecido en la **Ley N° 31298**.

Sin otro particular y agradecido por la atención que sabrán brindar a la presente, quedo de ustedes.

Atentamente,



Econ. CIPRIANO ALBERTO SANCHEZ COCHACHI
Jefe de la Oficina de Planeamiento